

Acta N° 4
4ta sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública
Martes 19 de noviembre de 2024
Sala de Consejo, Defensoría Nacional.

La sesión se inicia a las 16:02 hrs. y contó con la participación de los consejeros Ignacio Cubillos, Director de Leasur ONG y Presidente del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública; Andrés Sepúlveda, Encargado de Proyecto Inocentes de la Fundación Probono; Andrés Millar, Director Técnico de inclusión integral para personas en situación de calle de la Fundación Hogar de Cristo y Jorge Rivera, profesor del Centro de Estudios de la Facultad de Economía y Negocios, de la Universidad de Chile.

Por parte de la Defensoría participó el Defensor Nacional(s) Osvaldo Pizarro Quezada; la Jefa de Gabinete Viviana Castel Higuera; el Jefe(s) de Comunicaciones y Participación Ciudadana DPP, Alexis Matamala Olavarría; el periodista de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana Marcelo Padilla Villarroel; Pablo Aranda Aliaga, Jefe de Departamento de Estudios de la Defensoría Penal Pública, además de la asistente administrativa Isabel Bravo.

Durante esta sesión en primera instancia el Sr. Matamala da las palabras de bienvenida a los consejeros y les presenta al Defensor Nacional (s) Sr. Osvaldo Pizarro. Luego se informan los avances y fechas importantes del proceso de elección de las instituciones que conformarán el nuevo COSOC DPP.

Finalmente, el Sr. Aranda expone sobre lo que ha sido el trabajo de la Defensoría Penal Pública respecto al Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria (SIRCAIVI), desde su puesta en marcha a la fecha.

1.- Avances proceso elección nuevo COSOC

Marcelo Padilla va indicando algunos pasajes del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de nuestra institución, para aclarar los criterios y distintas fechas que se estipularon para el proceso de elección del nuevo consejo.

Dicha propuesta de fechas y plazos estimaba el término del proceso en febrero de 2025 y esta será modificada para marzo 2025, con la intención de trabajar de mejor manera con el Departamento de Informática y Estadísticas, la creación del banner, cargando bases para inscripción y generando un repositorio de antecedentes que las instituciones entreguen al momento de postular.

Se informa que Andrea González citará para este viernes 22 de noviembre a las 15:30 hrs a la Comisión electoral conformada por los consejeros Myrna Villegas, Jorge Rivera y Andrés Millar, para ponerse de acuerdo en el inicio del proceso.

Alexis Matamala pide cooperación a los consejeros respecto de nombres de instituciones que sería bueno contactar, porque pese a que se hará gran difusión por nuestra página web y redes sociales, y aun cuando la Ley nos exige que sea un proceso amplio y participativo, esto no obsta podamos invitar a instituciones que tengan una relación más directa con el área.

Jorge Rivera, consulta qué sucedería si postularán demasiadas instituciones.

Alexis Matamala aclara que las mismas personas que se acreditan, son las que votan posteriormente, por lo que no hay problema. Es un voto por institución.

Marcelo Padilla aclara que las instituciones a las que pertenecen los integrantes de la comisión electoral no pueden postular, pero sí pueden votar.

Jorge Rivera consulta si hay algún criterio o perfil puntual para pertenecer al consejo.

Marcelo Padilla indica que el reglamento menciona solo que debe ser un equipo diverso y con interés común con el rubro.

Andrés Millar indica que se puede invitar a Pablo Egenau, quien ahora está en otra institución que también es afín con el rubro y seguramente le interesaría participar.

2.- Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria (SIRCAIVI).

La exposición estuvo a cargo de Pablo Aranda, quien explica que SIRCAIVI es un proyecto que se trabaja al alero de la Universidad de Barcelona y que funciona en Cataluña y Costa Rica y que a partir del 16 de mayo 2022 se incorpora en Chile y Argentina. Es un proyecto que la DPP trabajó junto a Eurososocial, por lo que tiene financiamiento europeo.

Aclara que su objetivo principal es el resguardo de los derechos y el acceso a la justicia de las personas privadas de libertad representadas por la DPP, tanto en calidad de imputadas como condenadas, frente a hechos de violencia institucional carcelaria, que busca generar redes de colaboración intersectorial para lograr la atención integral de los casos de violencia institucional carcelaria.

Menciona que este sistema tiene un alcance y es que en lo inmediato deja fuera a las comisarías, y también a los menores de edad, esto último es porque justo calzó con la transformación del SENAME y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Indica es un desafío el que la persona que defendemos como imputado, pase en estos casos a ser víctima, entonces al preparar este sistema, se complicaba levantar la información si luego la misma DPP era quien debería defender al gendarme denunciado. Por ello se acordó generar fichas de levantamiento de lo que es la violencia institucional carcelaria, para trabajarlo en una mesa compuesta por otras instituciones relacionadas.

Confirmar que al día de hoy hay 483 personas ingresadas en el sistema entre condenados y pp. De este número 333 son hombres y 150 mujeres. Esto quiere decir que tenemos día por medio una denuncia de violencia institucional al interior de una cárcel. La denuncia puede ser realizada por parte del mismo imputado, sus familiares o alguna ong.

Jorge Rivera consulta qué pasa cuando hay violencia entre los mismos presos.

Pablo Aranda indica que no se considera en este sistema, la única manera que se podría incluirse sería si esta disputa entre presos, se produce delante de un gendarme y este no interviene.

Los principales tipos de afectaciones reportados son agresiones físicas/psicológicas, le siguen los abusos de autoridad, la desatención médica, aislamiento y amenazas.

Este convenio suscrito el 2022 a través de la Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial (MEDAI) compuesta por la Fiscalía judicial de la Corte Suprema, el MP, el Instituto de DDHH, Gendarmería, el SML y la DPP que actúa como Secretaria Técnica a través de nuestra Unidad de DD.HH.. Unos meses después se sumó a este grupo el Comité Para la Tortura.

Aranda menciona que al día de hoy tenemos tres gendarmes condenados, otra causa con un gendarme formalizado y también investigaciones internas a través de sumarios administrativos al interior de Gendarmería, institución que también levanta casos a través de su Unidad de DDHH, que pueden provocar recurso de amparo y/o traslados entre otros.

En cuanto a capacitaciones del tema, en marzo de este año MEDAI hizo un curso online a aprox. 400 participantes, sobre el Protocolo de Estambul, que tiene reglas y pasos para levantar información y dejar evidencia de temas de torturas. Hace poco se hizo un seminario sobre este mismo protocolo a funcionarios de Gendarmería.

Se deja claro que a medida que esto avance y se afiance el sistema, se espera incluir a menores de edad y comisarías.

Andrés Millar consulta si en cuanto a menores de edad funciona este sistema en otro lugar del mundo.

Pablo Aranda indica que solo en Barcelona por ahora, pero que las tasas son sustantivamente más bajas que la administración penitenciaria general.

Jorge Rivera consulta qué pasa en esos casos de jóvenes abusados.

Pablo Aranda indica que en Chile los casos más dramáticos están en el SENAME proteccional, pero en cuanto a infractores no quiere decir que la DPP no haga nada, normalmente se presentan recursos de amparo, de traslado y cautelas de garantía, pero aclara SIRCAIVI funciona distinto, porque levanta información más rápido, donde power bi facilita el trabajo, permite hacer juegos estadísticos, por ejemplo si al mover a un alcaide a otro centro, los casos se comienzan a producir allá, arroja información importante.

Ignacio Cubillos pregunta si esos 483 casos siguen en investigación hoy.

Pablo Aranda indica que no, que muchas de ellas que han sido desestimados por el MP.

Ignacio Cubillos indica que sirve para ir viendo cuál ha sido el aumento de las denuncias, si aún estamos en la curva de aumento.

Pablo Aranda indica que más que aumento, lo que se ha visto son reacciones más rápidas por parte de Gendarmería, ejemplo los traslados que permiten acabar antes con una acción de violencia al usuario.

Aranda indica que muchas denuncias han sido archivadas y que se debe a dos problemas, uno es que a la Fiscalía no le gusta realizar las diligencias investigativas al interior de la cárcel y la segunda es que los internos no cooperan para no tener problemas con la administración de la cárcel.

Oswaldo Pizarro aporta que el MP no tiene dentro de su modelo considerada a la persona que está en la cárcel como víctima para establecer mecanismos de protección como los contemplados para personas que están en libertad, entonces el sistema es un poco inoperante. Esto porque se pensó siempre que las víctimas estarían libres.

Jorge Rivera pregunta si hay alguna estadística del tipo de perfil de personas que puedan ser candidatos a víctimas dentro de los penales. Asimismo, pregunta si se podría dar que un interno pueda presentar una denuncia de violencia psicológica para beneficiarse respecto de la causa por la que está recluso.

Oswaldo Pizarro menciona que esas causas operan por carriles distintos, que el único beneficio que se podría obtener generando una falsa denuncia como víctima de algo, podría ser lograr un traslado de cárcel, pero no tendría ninguna repercusión en la causa madre, no hay conexión.

Jorge Rivera replica que entonces cuál sería el incentivo de hacer una denuncia por SIRCAIVI si no ganará nada prácticamente.

Pablo Aranda indica que lograría el cese de la violencia u hostigamiento, algún traslado de penal o cambio de módulo.

Andrés Millar hay muchas instituciones sin fines de lucro que están metidas en el tema de reinserción y sería bueno que estuvieran en la mesa cuando se incluya a los menores.

Pablo Aranda indica que habría que contarles del proyecto. Esto de incorporar a los jóvenes surgió el año pasado, sería algo a considerar.

Ignacio Cubillos consulta si se considera bien que la mesa se reúna solo 4 veces al año, Además, le llama la atención como se podría comprometer Gendarmería en esta mesa, si son al final los afectados.

Oswaldo Pizarro menciona que el aporte de Gendarmería es que, al detectar conductas desviadas del personal, estas sean incluidas en un protocolo de actuación, lo que les compromete por la responsabilidad administrativa que pueda significar incumplir el protocolo. También sirven las capacitaciones que se les entregan, que entiendan que por omisión pueden lograr sanciones administrativas e incluso penales.

Pablo Aranda menciona que, respecto del número de sesiones, estas son ordinarias más bien de coordinación de las instituciones, pero si hay casos graves se levantan reuniones extraordinarias. También se hacen reuniones bilaterales.

Andrés Millar pregunta si una persona muere o recibe agresiones graves dentro del penal, si se consideraría en SIRCAIVI porque no se resguardó la vida dentro de este espacio, dentro del punto de vista de los DDHH.

Pablo Aranda menciona que es importante saber que la violencia institucional no es solo para gendarmes, también incluye a otros profesionales. Ejemplo de esto es una interna que dio a luz en el auto de una funcionaria de Gendarmería, porque no la sacaron a tiempo y esto se denunció. No necesariamente una muerte dentro de la cárcel se considera violencia institucional, hay casos de enfermos terminales, por ejemplo. Las agresiones entre internos tampoco se consideran violencia institucional carcelaria.

Jorge Rivera consulta si no es violencia contra la persona las condiciones en las que viven.

Oswaldo Pizarro menciona que eso es un tema de condiciones carcelarias, que es más bien de infraestructura y que es transversal a cualquier persona, quien se encuentre en esa celda. El recinto penitenciario puede verse afectado a través de otras acciones, como amparos o intervención del INDH, pero no entra dentro de esto en particular.

3.- Varios

Marcelo Padilla les informa a los consejeros que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, les envió una invitación para el Primer encuentro de Consejos de Sociedad Civil del sector justicia, que se realizará el próximo jueves 21 de noviembre de 09:00 a 12:00 hrs.

Se les pide confirmar asistencia y si elegirán formato presencial u online.

Termina la sesión siendo las 17:06 hrs.

ALEXIS MATAMALA OLAVARRÍA
ENCARGADO(S) COSOC DPP